COPACO
Comunicación en todo Sentido

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 33/2017
UNIDAD DE MARKETING

Asunción, 15 de marzo de 2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 15 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 12,** ha resuelto:

1. **APROBAR** la prórroga del Plazo Contractual del Contrato Nº 38/2015 "CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO (LOTE Nº 3 – ITEM Nº 1) (LOTE Nº 4 – ITEMS Nº 1, 2 y 3) y LOTE Nº 5 - ÍTEM Nº 1)" suscripto con la firma BE PUBLICITARIA, por el termino de 6 (seis) meses y el aumento del 15% (quince por ciento) del Monto Máximo destinado a los servicios del Lote Nº 4; que será debitado de los Lotes Nº 3 y Nº 5 y en consecuencia ampliar el plazo para la provisión del servicio contratado a 26 (veintiséis) meses, la vigencia del Contrato y de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por 29 (veintinueve) meses, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 38/2015, según propuesta obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ANDREA
Fecha: 16 MAR 2017
Hora: 11:34

Foliado correlativamente del 01 al 14, incluida la presente Providencia.

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº: 15/03/17
Hora: 13.40 Firma:

Asunción, 16 MAR. 2017
A:
☐ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
☑ DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍA
☑ Para su atención y fines consiguientes.
☐ Para su verificación e informe.
☐ Para su conocimiento.
☐ Para su archivo.
☐ URGENTE.
OBS:
DPTA.
Carlos María Videla S.
Dpto. Téc. Administrativo
GOC - COPACO S.A.